



**Núm.: 124/2023**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la Convocatoria del Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión digital 2023 por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real de 14 de noviembre de 2023 y publicada en el BOP núm. 221 de 17/11/2023.

Visto que por Resolución de Alcaldía-Presidencia de la Corporación de fecha 01 de diciembre de 2023 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la selección del trabajador a contratar temporalmente con cargo a dicha subvención.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado proyecto.

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 20 de diciembre de 2023.

Vista la relación definitiva de candidatos baremados por la Comisión Local de Selección reunida el día 21 de diciembre de 2023 y la propuesta de contratación.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

**RESUELVO**



**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente Acta de contratación levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco con las salvedades relativas a la Ley de Protección de Datos:

**“ACTA DE LA COMISION LOCAL DE SELECCIÓN**

*En Arroba de los Montes, siendo las catorce horas del día 21 de diciembre de dos mil veintitrés, se han reunido los señores que se expresan más abajo, que componen la Comisión Local de Selección del personal del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (CIUDAD REAL), al objeto de seleccionar a 1 Técnico/a en competencias digitales de los Puntos de Inclusión Digital del municipio durante el año 2024.*

*Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente.*

ASISTENTES:

PRESIDENTE

*D. Carlos Chocano Fernández*

VOCALES

*Dª. Ana Carretero Plaza*

*D. Ramón García Aldaria*

SECRETARIA

*Dª. Elisabet Martín Camacho (con voz y sin voto)*

*Todos los expresados han sido convocados en tiempo y forma.*

*Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se informa que el motivo de la misma es proceder a realizar la baremación para la selección de UN TRABAJADOR, Técnico/a en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital del municipio durante el año 2024, siguiendo con rigurosidad los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 01/12/2023, y que una vez estudiadas las solicitudes admitidas presentadas por los aspirantes, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:*

<b>CANDIDATOS/AS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI **</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
SILVIA	BLANCO SANCHEZ	976Y	12,00
ROCIO	GOMEZ VICTOR	471F	15,60
MARIA JESUS	JIMENEZ ARCOS	300N	15,60
ORLANDO	LOPEZ RUIZ	917V	10,00
VIOLETA	MARTIN GONZALEZ	659T	10,60



**AYUNTAMIENTO  
DE ARROBA DE  
LOS MONTES**



ALBA	RAMOS BERBEL	753X	<b>15,20</b>
TANIA	SERRANO GONZALEZ	994G	<b>11,75</b>

Con el fin de dirimir los empates en puntuación, se ha atendido a los criterios establecidos en la Cláusula 8ª Calificación final, donde se ha resuelto el desempate de 2 solicitantes atendiendo a las horas de formación en competencias digitales.

El resultado una vez ordenado por baremación obtenida queda de la siguiente forma:

<b>CANDIDATOS/AS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI **</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
MARIA JESUS	JIMENEZ ARCOS	300N	<b>15,60</b>
ROCIO	GOMEZ VICTOR	471F	<b>15,60</b>
ALBA	RAMOS BERBEL	753X	<b>15,20</b>
SILVIA	BLANCO SANCHEZ	976Y	<b>12,00</b>
TANIA	SERRANO GONZALEZ	994G	<b>11,75</b>
VIOLETA	MARTIN GONZALEZ	659T	<b>10,60</b>
ORLANDO	LOPEZ RUIZ	917V	<b>10,00</b>

Por tanto, en vista de la puntuación total obtenida por los candidatos, se propone para su contratación a:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI **</b>
MARIA JESUS	JIMENEZ ARCOS	300N



**AYUNTAMIENTO  
DE ARROBA DE  
LOS MONTES**



Quedando los siguientes candidatos suplentes:

<b>CANDIDATOS/AS</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>DNI **</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
ROCIO	GOMEZ VICTOR	471F	<b>15,60</b>
ALBA	RAMOS BERBEL	753X	<b>15,20</b>
SILVIA	BLANCO SANCHEZ	976Y	<b>12,00</b>
TANIA	SERRANO GONZALEZ	994G	<b>11,75</b>
VIOLETA	MARTIN GONZALEZ	659T	<b>10,60</b>
ORLANDO	LOPEZ RUIZ	917V	<b>10,00</b>

*El plazo de alegaciones será de un día hábil desde la publicación del acta de contratación en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas, extendiéndose acta por duplicado, la cual es firmada por los presentes en prueba de conformidad, de lo que yo la Secretaria Certifico."*

**SEGUNDO.-** Los aspirantes seleccionados disponen de 1 día hábil desde la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

*Dictado en Arroba de los Montes, a veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.*

**LA ALCALDESA / PRESIDENTA - Fdo. Rosa María Gutiérrez Camacho.**